



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 27 de mayo de 1975

Núm. 119

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 4.104

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Zaragoza, Ayuntamiento de Pinseque, don Eusebio Corchón Moredrego.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si residieran en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieran en otra. Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada de las actas de toma de

posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1975. — El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

SECCION TERCERA

Núm. 4.134

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas), y en la Sección de Vías y Obras provinciales, el proyecto de tratamiento superficial asfáltico, relacionado con los caminos vecinales siguientes:

Número 6, de Novallas a la estación de Malón (tramo kilómetro 0 a 1,8).

Número 620, de Tabuensa a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo (tramo 0 a 28).

Número 679, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas (tramo 0 a 12,5).

Número 837, de Piedratajada a Valpalmas (tramo 0 a 6,6).

Número 937, de Torrehermosa por Monreal de Ariza a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, segundo tramo (tramo 0 a 2,8), por un presupuesto de contrata de 6.019.345'80 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 19 de mayo de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 4.109.

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 131 de 1975, promovido por don Gaspar Ranera Ereza contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 13 de marzo del año en curso, en recurso dealzada interpuesto por la Delegación Provin-

cial de Industria, de esta capital, contra resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de la misma, el 8 de enero de 1975, en expediente de clasificación profesional, y que anuló esta última resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de mayo de 1975. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea. — El Secretario, José-María Escribano.

• • •

Núm. 4.110

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 129 de 1975, promovido por don Modesto Lizasoain Alonso contra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 11 de febrero del año en curso, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la entidad colaboradora Modesto Lizasoain Alonso, de Zaragoza, contra el acuerdo del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de 10 de julio anterior, sobre sanción a la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de mayo de 1975. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea. — El Secretario, José-María Escribano.

• • •

Núm. 4.111

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 130 de 1975, promovido por doña María Ruiz Fernández y don Dionisio Calvo Marco, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, en sesión celebrada el día 1 de abril del año en curso, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el anterior de declaración de ruina del inmueble sito en calle de Quiñones, número 37, de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de mayo de 1975. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea. — El Secretario, José-María Escribano.

Núm. 4.091

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera de Monegrillo a Zaragoza se ha solicitado una intensificación de servicio mediante el establecimiento, durante un plazo de tres meses, de una nueva expedición de ida y vuelta diariamente, a excepción de domingos, así como un reajuste de horarios en los actualmente autorizados, saliendo de Monegrillo a las siete treinta y catorce treinta horas y de Zaragoza a las trece y a las veinte.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Farlete y Monegrillo, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios Lanaja a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 15 de mayo de 1975. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

• • •

Núm. 4.092

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Lécera a Zaragoza con hijuelas, se ha solicitado un reajuste de horarios para ser implantado los días festivos, continuando el actual, autorizado para los laborables. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, El Burgo, Mediaña, Belchite, Lécera, Letux y Azuara, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios El Burgo de Ebro-Zaragoza, Velilla de Ebro-Zaragoza, Monegrillo-Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 6 de mayo de 1975. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 4.082

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: "Curbinsa" (paseo Pamplona, 1, Zaragoza).

Finalidad: Acometidas aéreas y líneas subterráneas en alta tensión y tres centros de transformación, para el servicio de naves industriales en el polígono "Insider", de La Cartuja Baja, término municipal de Zaragoza, kilómetro 8 de la carretera de Caspellón.

Características: Tensión, 10 KV. Acometidas mixtas aéreas subterráneas de

rivadas de la red del polígono para los C. T. números 1 y 2 y tendido subterráneo, mediante cables unipolares, 12-20 KV., entre los C. T. números 2 y 3.

Tres centros transformadores tipo interior, en recintos de albañilería, con transformadores, 10-17 KV. 380-220 voltios.

C.T. números 1 y 2: Dos trafos de 315 KVA en cada una de ellos.

C.T. número 3: Un trafa de 250 KVA. Presupuesto: 2.312.119,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 78-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.083

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, (A.T. 39-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de la Comisión de Aguas del Ayuntamiento de Mainar, con domicilio en Mainar, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea de alta tensión y centro de transformación en término municipal de Mainar, para elevación de agua de abastecimiento de la localidad, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, O. M. de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Comisión de Aguas del Ayuntamiento de Mainar la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados

en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 443 metros de longitud, derivada de la existente "Mainar-Villadoz". Conductores, Al-Ac de 54-59 milímetros cuadrados, aislamiento de vidrio y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre poste provisto de un transformador trifásico de 10 KVA a 815 KV-220-127 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

Zaragoza a 16 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.084

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don José - Luis Suñén Tejero (Fernando el Católico, 36, Zaragoza).

Finalidad: Línea de alta tensión y centro de transformación para suministro de energía a estación de servicio de carburantes en kilómetro 20,9 de la carretera de Gallur a Sangüesa, término municipal de Ejea de los Caballeros.

Características: Tensión, 13, 2 KV. Longitud, 75 metros. Derivada de la existente "Tauste-Ejea".

Centro de transformación sobre postes, de 15 KVA.

Presupuesto: 258.599 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 79-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 16 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.106

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A. (plaza Cataluña, 2, Barcelona).

Finalidad: Línea y E. T. para suministro a tejería de don Joaquín Bielsa Masaguera, en Fabara.

Características: Tensión, 11 KV. Longitud, 570 metros. Derivada de la línea "Maella-Nonaspe". Centro de transformación tipo intemperie, sobre postes, de 100 KVA a 11.000-220 voltios.

Presupuesto: 287.141 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 81-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

Núm. 4.129

CUARTE DE HUERVA.

Don Antonio Fatás Beltrán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cuarte de Huerva, a 17 de mayo de 1975. — El Alcalde, Antonio Fatás.

Núm. 4.101

FARLETE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con el "quórum" preceptivo el día 20 de mayo de 1974, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 4.972.861 pesetas, con destino a aportación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para obras de elevación y conducción de agua para el abastecimiento de Farlete, conjuntamente con los municipios de Lecienena, Perdiguera y Monegrillo, incluidos honorarios técnicos para redacción del proyecto y levantamiento de planos topográficos y pago de los gastos que se originen con motivo de la ocupación de terrenos e indemnización de daños y perjuicios que se causen en las cosechas por dichas obras y gastos de la ocupación.

Lo que se hace público, a los efectos que determina el artículo 780-3 de la vigente Ley de Régimen Local, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, que se computarán a partir del siguiente hábil al en que se inserte este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Farlete, 20 de mayo de 1975. — El Alcalde, José Murillo.

Núm. 4.099

JARABA

Aprobados por esta Corporación municipal los proyectos de camino de acceso y ampliación del cementerio y pavimentación de varias calles en 1974, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular reclamaciones.

Jaraba, 17 de mayo de 1975. — El Alcalde, Manuel Sicilia.

Núm. 4.162

RUEDA DE JALON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en esta Secretaría los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuentas generales del presupuesto ordinario 1959 a 1970, ambas inclusive.

Cuentas de caudales año 1959 a 1970 ambas inclusive.

Cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto años 1959 a 1970, ambos inclusive.

Cuenta general de administración del patrimonio 1969 a 1970, ambos inclusive.

Rueda de Jalón, 13 de mayo de 1975. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 4.113

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de la ciudad de Zaragoza, por resolución de este día en autos de mayor cuantía número 463 de 1975, instados ante este Juzgado por doña Gloria Longás Aznárez, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, contra don Luis Cortés Sobreviela, la compañía de seguros "Zurich", sociedad anónima, y "Ofertauto", ha dispuesto que, por hallarse en paradero desconocido el primero de los demandados, señor Cortés, se proceda a su emplazamiento ante este Juzgado mediante edictos, por si quiere personarse en autos en el término de nueve días improrrogables, haciéndole la prevención de que caso de no personarse le podrá parar perjuicio legal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don Luis Cortés Sobreviela libro el presente en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.152

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de junio de 1975, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.301 de 1974,

a instancia del Procurador señor Pea Aguirre, en representación de "Canaro", S. A., contra don Julio Lázaro Lázaro domiciliado en esta ciudad (carretera de Madrid, número 56); haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una facturadora programadora marca "Olivetti", modelo P-603, número E-18-8975346; en 280.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" - "Lexicon 80", con tabulador decimal, de 125 espacios; en pesetas 10.000.

3. Una divisuma eléctrica "Hispano Olivetti", con "Involca"; en 9.000 pesetas.

4. Un armario metálico de dos puertas; mesa de despacho con tablero de formica y tres cajones en cada lado; un mueble auxiliar haciendo juego, en dos departamentos; un archivador con cinco cajones; un sillón giratorio con ruedas; tres sillones fijos y dos sillones todos ellos tapizados en skai negro; una lámpara de pie; en 24.000 pesetas.

5. Una hormigonera eléctrica de 150 litros; en 15.000 pesetas.

6. Una hormigonera pequeña portátil y eléctrica; en 10.000 pesetas.

7. Tres juegos de moldes para fabricar viguetas de 60 metros; en pesetas 60.000.

8. Ciento sesenta vigas de presado de diversas medidas; en 80.000 pesetas.

9. Una furgoneta marca "Elva" matrícula Z-7038-B; en 180.000 pesetas.

Total, 668.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.112

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad en providencia dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 264 de 1975, seguido a instancia de "Confecciones Emes", S. L., representada por la Procurador de los Trabajos señorita María del Pilar Fornes Riverola, contra don Francisco Gallo

Ferrán, que tuvo su domicilio en Hospital de Llobregat (avenida Can Serra, número 88) y hoy se encuentra en ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en estos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.117

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del núm. 2 de los de Zaragoza en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 463 de 1975, seguidos a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en nombre de don Ignacio Lomba Allueva, contra don Manuel Mateo ("Construcciones Mateo"), por medio de la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se emplaza al referido demandado Manuel Mateo ("Construcciones Manuel Mateo") para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.114

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 334 de 1975, instados por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre de don Luis Hernández Morte, contra don Melchor Heredia, por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita de remate al demandado don Melchor Heredia, condeciéndole el término de nueve días

para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole constar que se ha procedido al embargo de todos y cada uno de los bienes embargados en el procedimiento ejecutivo seguido por don Justino Fuertes Montalbán, contra el mismo demandado, en el Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, bajo el número 1.127 de 1974, y el sobrante que pueda existir en el procedimiento más arriba reseñado, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias de la demanda y de los documentos las tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de citación de remate expido el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.148

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenjas, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el de igual clase de Alcañiz, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 371 de 1971, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", S.A., contra don Santiago Morato Marsall, vecino de Beceite, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la cer-

tificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes muebles

1. Seis balsas de cilindros para hacer pasta de papel, números 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con un motor cada una, marca "G.E.E.", de 10 CV., a 5.000 pesetas cada una; en 30.000 pesetas.

2. Máquina cortatrapos, con motor de "Construcciones Electro-Mecánicas" de 9 HP; en 6.000 pesetas.

3. Máquina limpiatrapos, con motor "G.E.E." de 3 CV; en 3.000 pesetas.

4. Montacargas de dos pisos, motor "G.E.E." de 10 CV; en 10.000 pesetas.

5. Máquina blanqueadora con tres y cinco motores de 10 HP; en 20.000 pesetas.

6. Máquina y su equipo de secar papel, motor "G.E.E." de 5 CV, otro de 3,5 CV y otro de 1,5 CV; en 8.000 pesetas.

7. Prensa rudimentaria, de madera, grande; en 500 pesetas.

8. Dos turbinas de salto de agua, con sus correspondientes motores, el más pequeño de 83 HP y cuatro de amperímetros I.C.A.-Tortosa; en 80.000 pesetas.

9. Motor de 1,5 CV para mover pasta y máquina para ello; en 2.000 pesetas.

10. Veintitún bidones gas-oil de 50 litros; en 2.000 pesetas.

11. Caldera de quemar fuel-oil, con su equipo, y dos motores; en 14.000 pesetas.

12. Máquina satinar papel, "Marbri-Pane y Cía.", con motor "G.E.E.", de 10 CV; en 5.000 pesetas.

13. Guillotina papel con motor "Talleres García Julián", S.A., de 2 HP; en 12.000 pesetas.

14. Quemador fuel-oil, con motor 1 HP; en 1.250 pesetas.

15. Pila de cola, con prensa y motor de 5 HP; en 3.000 pesetas.

16. Sierra-cinta con motor de 25 CV; en 8.000 pesetas.

17. Cepilladora con motor "G.E.E.", de 25 CV; en 10.000 pesetas.

18. Afiladora con motor de 1 HP; en 1.000 pesetas.

19. Dos bancos carpintero; en 300 pesetas.

20. Yunque herrería; en 200 pesetas.

21. Trípode de taladradora, empotrado; en 200 pesetas.

22. Afiladora de esmeril y motor pequeño; en 500 pesetas.

Total bienes muebles, 217.050 pesetas.

Bienes inmuebles

1. Rústica, sita en término de Beceite, partida "Solares", conocida por "Hyert Mayor", de 19 áreas de tierra, sembrada en regadío, con árboles frutales. Gravada con una hipoteca. Inscrita al tomo 120, folio 30, finca 37 del Registro de Valderrobres; en pesetas 135.000.

2. Urbana, casa sita en la partida "Batán", de ignorada extensión superficial. Inscrita al tomo 4, folio 54, finca 23; en 50.000 pesetas.

3. Rústica. Heredad sita en término de Beceite, partida "Río Seco o Pantano", de 2 hectáreas 20 áreas, secano a viña. Inscrita al tomo 4, folio 160, inscripción 5.ª; en 12.750 pesetas.

4. Urbana. Casa en las afueras de Beceite, número 16, gravada con una hipoteca. Inscrita al tomo 4, folio 145; en 50.000 pesetas.

5. Urbana. Casa en las afueras de Beceite, número 15. Inscrita al tomo 4, folio 147; en 50.000 pesetas.

6. Urbana. Molino harinero en la villa de Beceite, calle Villanueva, conocido por Molino de Arriba; en 5.000 pesetas.

7. Molino harinero, conocido por Molino de Arriba, en la villa de Beceite, tomo 4, folio 163; en 3.000 pesetas.

8. Molino oleario, sito en la calle del Solar, de Beceite, tomo 4, folio 165, finca 79; en 3.000 pesetas.

9. Urbana. Molino harinero en la calle de Villanueva, número 53, de Beceite, tomo 4, folio 167, finca 80; en 3.000 pesetas.

10. Urbana. Fábrica de papel, llamada del "Batán"; y cruce del puente, número 5. Tomo 4, folio 149, finca 71; en 50.000 pesetas.

11. Urbana. Casa y corral en la partida "Batán", de Beceite, números 2 y 10; en 100.000 pesetas.

La sexta parte indivisa de las siguientes fincas:

12. Rústica. En la partida de "Umbrieta", de 1 hectárea 35 áreas de olivos y viña y 30 áreas de inculto. Inscrita al tomo 4, libro 1, folio 85; en 14.750.

13. Rústica. Masía en término de Beceite y partida "Río Seco", con edificio masía y corrales, de 15 hectáreas, de ellas 4 hectáreas 20 áreas en parte cereales y en parte olivos y vi-

ña, la mitad regadío y la otra secano y las restantes 10 hectáreas 80 áreas inculto a erial y maleza. Inscrita al tomo 4, folio 157, finca 75, inscripción 2.ª; en 102.675 pesetas.

14. Rústica. En término de Beceite, partida "Barranquet de Blanco", de 22 áreas de tierra plantadas de olivos, sin cargas. Inscrita al tomo 4, folio 89, finca 41; en 3.300 pesetas.

15. Rústica. En la partida de "Olivares", de 30 áreas, la mitad campo y la otra mitad olivos. Tomo 4, folio 91, finca 42; en 3.000 pesetas.

16. Rústica. Huerto en partida de "Huerta Mayor", de 5 áreas 36 centiáreas de regadío, sin cargas. Inscrita al tomo 4, folio 101, finca 47; en 5.000 pesetas.

17. Rústica. Huerto en partida de "Huerta Mayor", de 30 áreas de tierra de campo, de regadío, sin cargas. Inscrita al tomo 4, folio 105, finca 47; en 20.000 pesetas.

18. Rústica. Campo regadío en la partida "Mañón", de 6 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 4, folio 117, finca 55; en 5.000 pesetas.

19. Rústica. Campo regadío en la partida "Vall de Nagrons", de 18 áreas de tierra cama. Inscrita al tomo 4, folio 125, finca 59, inscripción segunda; en 1.000 pesetas.

20. Rústica. Campo dedicado a viña, en la partida "Creu del Coll", de 30 áreas. Inscrita al tomo 4, folio 135, inscripción segunda; en 3.000 pesetas.

21. Rústica. Campo de olivar secano, de 30 áreas, en la partida "Barranquet". Inscrita al tomo 4, folio 135, finca 64, inscripción segunda; en 3.000 pesetas.

22. Rústica. Campo secano de olivar, en la partida "Lo Garrafe", de 30 áreas de olivar. Inscrita al tomo 4, folio 137, finca 65, inscripción segunda; en 3.000 pesetas.

Importan los bienes inmuebles pesetas 625.475.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.147

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de junio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embarcados como propiedad de la parte de-

mandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 260 de 1975-B, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de "Financiera de Desarrollo y Crédito", S. A., contra Emilio Serrano Garcés, domiciliado en esta ciudad (calle Santa Orosia, 38, cuarto E), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta "Sava-J-4-Combi", matrícula Z-89.210. Tasada en pesetas 75.000.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti" - "Lexicon", de 125 espacios. Tasada en 6.000 pesetas.

3. Una máquina de coser "Singer", industrial. Tasada en 10.000 pesetas.

Total, 91.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del deudor, doña Sara Muniesa Lasheras.

Zaragoza, dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.116

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En resolución de esta fecha y en autos del juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 335 de 1975, sobre reclamación de cantidad, a instancia de "Crolls", S.A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Ramón Rigol, vecino de Badalona, cuyo actual paradero se ignora, se notifica por medio de la presente a dicho demandado de la sentencia de remate dictada en los autos expresados con fecha 13 de los corrientes, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de mayo de 1975. — El Juez don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por "Crolls", S.A., con domicilio social en Barcelona, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sureda y defendida por el Letrado don

José-Pablo Sánchez Iñigo, contra don Ramón Rigol ("Electrodomésticos Rigol"), con domicilio en Badalona, calle Paloma, 8, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

Fall: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Ramón Rigol ("Electrodomésticos Rigol") y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Crolls", S.A., de la cantidad de 217.723 pesetas, importe de capital y gastos, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo". (Firma).

Y para que sirva de notificación al demandado indicado y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.150

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de junio de 1975, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 269 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Mariano Clavero Montañés, contra don Jesús Subías Ballarín. Advertiéndose a los posibles licitadores:

1.ª Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Rodillo, pata cabra, estático, 4.000 kilogramos de peso, con bastidor enganchado, buen estado; valorado en pesetas 50.000.

Rodillo vibrante "Greens Leeds & London", con placa de identificación PRV-MK-II-D-4585, motor gas-oil, buen estado; valorado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.146

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, don Vicente García Rodeja;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil del sumario 126 de 1972, por delito de abandono de familia, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados al procesado Enrique Blanco Mayo:

Un televisor marca "Wintertud", de 25 pulgadas, con su alternador; valorado en 15.000 pesetas.

Una mesa de cristal para dicho aparato; en 2.000 pesetas.

Un frigorífico "AEG", de 300 litros; en 8.000 pesetas.

Para dicha subasta se ha señalado el día 10 de junio próximo, a las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual al 10 % de su tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero. Los bienes se encuentran en poder del penado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Vicente García Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.126

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 103 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gracia Tobar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Simón Lara, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5.914, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 221, de 27 de septiembre de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de junio próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.087

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en juicio de cognición número 243 de 1975, que se tramita a instancia de "Construcciones e Inversiones Aragonesas", S. A., contra don Rafael Aguado Trullas, en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza al referido demandado para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta) a contestar a la demanda, si lo creyere oportuno, con apercibimiento de que si no lo verifica en dicho plazo seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber que las copias de demanda y documentos acompañados están a su disposición en esta Secretaría.

Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.123

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 678 de 1974 a instancia de don Luis Boya Saura, representado por el Procurador señor Peire Aguirre, contra don Jesús Valderrama, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Aspes", de 24 pulgadas, con UHF; en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Odag", de 260 litros; en 5.000 pesetas.

Un coche "Seat 1.500", M-405.847; en 30.000 pesetas.

Total, pesetas 42.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarto), el día 17 de junio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.124

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 555 de 1974, que se tramitan a instancia de don Manuel Agreda Domínguez, representado por la Procurador señorita Forníes, contra don Rubén Díez Vicuña, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 5 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado y que con su valoración se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, de fecha 24 de febrero pasado, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 20 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.102

SAGUNTO (Valencia)

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 104 de 1975 sobre daños por imprudencia que se siguen en este Juzgado a instancias de Abilio Avelino Gregorio, contra Ramón Sánchez Sola, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle Boggiero, núm. 17), se ha

dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Sagunto a 13 de mayo de 1975. — Vistos por mí, Victoriano Olarte Egido, Juez municipal de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas seguido con intervención del Fiscal municipal, por denuncia de Abilio Avelino Gregorio, mayor de edad, casado, electrónico y vecino de Puerto Sagunto, contra Ramón Sánchez Sola, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, sobre la supuesta falta de imprudencia simple sin infracción de Reglamentos y resultado de daños, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Sánchez Sola, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 1.000 pesetas, pago de las costas y pago a Abilio Avelino Gregorio de los daños en cuantía de 19.765 pesetas.

Notifíquese esta sentencia al condenado, en ignorado paradero, mediante la publicación de edictos conteniendo el encabezamiento y parte dispositiva, que se publicará en el tablón de avisos de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Valencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Victoriano Olarte". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado rebelde don Ramón Sánchez Sola expido la presente en Sagunto a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Victoriano Olarte. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.156

ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previenen sus Ordenanzas, que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las diez treinta horas

de su mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Don Jaime I, 18), conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego.

4.º Examen de las cuentas correspondientes al ejercicio 1974.

5.º Informe sobre las propiedades de Camarera.

6.º Ruegos y preguntas. Zaragoza a 21 de mayo de 1975.

Núm. 4.157

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE PINA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 15 de junio, a las diez horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de asistentes se celebrará el mismo día, en segunda convocatoria, a las once horas, en dicho local.

Se tratará de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.

4.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro.

5.º Petición de agua por el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro.

6.º Instancia señores regadores.

7.º Informar sobre el riego de la finca "La Florida".

8.º Ruegos y preguntas. Pina de Ebro a 20 de mayo de 1975. El Presidente de la Comunidad, Angel Fanlo Pérez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones